

Bogotá, D.C., 28 de julio de 2021

CIRCULAR No.047

PARA: EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE TUBERÍA Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: DIVULGACIÓN DEL PROYECTO “CONEXIÓN DE GAS PARA LOS MUNICIPIOS DE MONGUA, MONGUÍ, GÁMEZA Y TÓPAGA” PRESENTADO POR LA EMPRESA MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.

De conformidad con lo establecido en el numeral ii) del artículo 4 y lo dispuesto en el Anexo 1 de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar que la empresa MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P. incluyó en su solicitud tarifaria para la definición de cargos de distribución, las inversiones y gastos de AOM referentes al proyecto “*Conexión de gas para los municipios de Mongua, MonguÍ, Gámeza y Tópaga*”, y con el cual espera conectar el mercado relevante correspondiente de Mongua, MonguÍ, Gámeza y Tópaga con el mercado de Busbanzá y Corrales, este último siendo atendido con Gas Natural - GN.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones se divulga apartes de la solicitud de la Empresa en donde se precisan las características técnicas del Conexión propuesto. Esto con el propósito de que las empresa transportadoras u otros agentes interesados puedan, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de esta circular, manifestar si tienen el interés de desarrollar un proyecto de transporte que cubra el mercado de Mongua, MonguÍ, Gámeza y Tópaga incluido otros mercados o municipios adicionales, y para lo cual el agente interesado debe presentar solicitud tarifaria en los términos establecidos en la Resolución CREG 126 de 2010 o aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo.

Anexo: Descripción del Proyecto de Conexión

ANEXO

Descripción del Proyecto de Conexión

Características del Proyecto de Nueva Conexión para conectar a los municipios de Mongua, Monguí, Gámeza y Tópaga:

El sistema de distribución que abastece los de Mongua, Monguí, Gámeza y Tópaga, departamento de Boyacá, se conecta al sistema de distribución del mercado relevante conformado por los municipios de Busbanzá y Corrales en el departamento de Boyacá.

Los usuarios que conforman el mercado de Mongua, Monguí, Gámeza y Tópaga deberán pagar los siguientes cargos por uso del sistema de distribución del mercado relevante conformado por los municipios de Corrales y Busbanzá:

Mercado Relevante	Sistema al que se Conecta	Tipo de Red	COP/m3			Cargo
			2020	2021	2022	
Mongua	Corrales	Primaria	604.5	605.4	606.2	Inversión
Cargo de Conexión a otro sistema de distribución			175.0	176.7	178.5	AOM

La conexión se realiza a la red primaria, utilizando para el efecto los siguientes activos con su respectivo costo de inversión:

COSTO DE DERIVACIÓN EN POLIETILENO 4"		
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO 2019
UCADE 3	Accesorio de Derivación en Polietileno	3,565,382
ACVAL 1.1	Poliválvula	4,791,686
UCCIN 1	Caja de Inspección	13,081,329
TOTAL	Costo Derivación 4"	21,438,397

FIN DEL ANEXO